# Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Solicitante de la marca controvertida: La otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

*Marca controvertida*: Registro internacional que designa a la Unión Europea n.º 1112642 de la marca denominativa «FIGHT LIFE»

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 26 de septiembre de 2017 en el asunto R 36/2017-2

### **Pretensiones**

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO.

#### Motivos invocados

- Infracción del artículo 75, segunda frase, del Reglamento n.º 207/2009.
- Infracción del artículo 75, primera frase, del Reglamento n.º 207/2009.
- Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento n.º 207/2009.

Recurso interpuesto el 6 de diciembre de 2017 — Dermatest/EUIPO (ORIGINAL excellent dermatest 3-star-guarantee.de)

(Asunto T-801/17)

(2018/C 042/58)

Lengua de procedimiento: alemán

#### **Partes**

Recurrente: Dermatest Gesellschaft für allergologische Forschung u. Vertrieb von Körperpflegemitteln mbH (Münster, Alemania) (representantes: J. Bühling y D. Graetsch, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

### Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

*Marca controvertida*: Marca figurativa de la Unión que incluye los elementos denominativos «ORIGINAL excellent dermatest 3-star-guarantee.de» — Solicitud de registro n.º 15073381

Resolución impugnada: Resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 25 de septiembre de 2017 en el asunto R 524/2017-4

#### **Pretensiones**

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO, incluidas las correspondientes al procedimiento de recurso.

## Motivo invocado

Infracción del artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento n.º 207/2009.